

## CONVOCATORIA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO

A celebrar el día 17 de Febrero de 2021.

HORA: 9.30

LUGAR: POR VIDEOCONFERENCIA.

Considerando lo establecido en el Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de las infecciones causadas por el SARS- Cov-2 en su exposición de motivos en la que se recoge que el distanciamiento social y la reducción de movilidad ayudan a frenar los contagios.

Visto que continuamos en una situación de pandemia de nivel alerta 4 y alto riesgo en los espacios cerrados y concurrencia de personas.

Considerando la modificación operada por la Disposición final segunda del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Considerando que, como resultado de la misma, se añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 con la siguiente redacción: «3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

Se procede a convocar sesión del Ayuntamiento Pleno de carácter ordinario por videoconferencia

para el **día 17 DE FEBRERO 2021**, a las **9.30 HORAS**, y u na hora m ás tarde, respectivamente e en 2ª convocatoria a San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajadicada.

LA SECRETARIA GENERAL,


Fdo) Miriam Cornejo García.

### ORDEN DEL DIA

#### PARTE RESOLUTIVA

##### I. APROBACION DE ACTAS

**PUNTO 1º.**- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, con carácter ordinario, de fecha 27 de Enero de 2021.

Código Seguro De Verificación:	20EIkGASYDt3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	12/02/2021 12:31:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/20EIkGASYDt3KvNHT1bX5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/20EIkGASYDt3KvNHT1bX5Q==</a>			

## II. DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

**PUNTO 2º.-** Toma conocimiento del Documento segundo de subsanación de deficiencias establecidas en la aprobación definitiva efectuada por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, al "Plan de Ordenación Interterritorial viario de conexión entre los términos municipales de San Juan de Aznalfarache y Tomares,(Acceso al metro San Juan Alto).

**PUNTO 3º.-** Resolución de alegaciones en expte. 273/2020 (solicitud de revisión de oficio de licencia de primera ocupación en Paseo de las nueve aceituneras, nº 1 de esta localidad).

**PUNTO 4º.-** Archivo expediente 243/2019 (Extinción sobrevenida del Convenio con Viveros Aznaljarafe, S.L.).

## III.- PROPOSICIONES (ASUNTOS NO DICTAMINADOS)

**PUNTO 5º.-** Expediente de modificación crédito extraordinario nº 1/2021

**PUNTO 6º.-** Modificación por transferencia nº 1/2021

**PUNTO 7º.-** Designación de sanjuanero/a del año 2020.

## IV.- ASUNTOS DE URGENCIAS.

### CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACION

#### V. RESOLUCIONES

**PUNTO 8º.** Conocimiento de las Resoluciones de Enero de 2021.

#### VI. COMUNICACIONES

**PUNTO 9º.-** Dar cuenta de sentencias varias.

**PUNTO 10º.-** Dar cuenta de resolución definitiva num. 4258 de la Diputación de Sevilla, de la convocatoria en concurrencia no competitiva del área de concertación dirigida a entes locales dentro de su ámbito competencial.

**PUNTO 11º.-** Dar cuenta de Resolución nº: 146/2021, de fecha 11/02/2021, sobre Rectificación de la solicitud unificada (Modelo 1) en referencia a la actuación denominada "MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO MUNICIPAL SEDE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE" PROGRAMA AGENDA URBANA +20.

**PUNTO 12º.-** Felicitación pública a agentes de la policía local nº 9601 y 3419.

**PUNTO 13º.-** Felicitación pública a agentes de la policía local nº 14631 y 15563.


**PUNTO 14º.-** Felicitación pública a agentes de la policía local nº 3404 y 3421.

#### VII. RUEGOS

- Ruegos

#### VIII. PREGUNTAS.

- Preguntas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	20EIkGASYDt3KvNHT1bX5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miriam Cornejo García	Firmado	12/02/2021 12:31:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/20EIkGASYDt3KvNHT1bX5Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/20EIkGASYDt3KvNHT1bX5Q==</a>			